



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 2689/2020

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Dra. María Lourdes NOVELLA, Profesora Titular del Área de Admisión de la Facultad de Ciencias Médicas, en la cual solicita la designación de Ayudantes Alumnos Rentados;

CONSIDERANDO:

- Que el Tribunal integrado por la Prof. Dra. María Lourdes NOVELLA, Sra. Prof. Dra. Marcela LUCCHESI, Prof. Méd. Alicia María BOLATTI y la Sra. Prof. Dra. Silvia M. TRUCCHIA, dictaminan el orden de mérito correspondiente en el acta de concurso interno realizado el día 13-03-2020 en el Área de Admisión de la Facultad de Ciencias Médicas;

- Que los dos primeros aspirantes en orden de mérito rindieron concurso y obtuvieron una calificación que a continuación se detalla: Sr. GARCIA, Gaspar Gabriel con 9 puntos, Sra. ALISIO, Mariana Sofía con 8,25 puntos, Sra. LINARES, Sabina con 8,3 puntos, Sra. PEREZ FALITI, Antonella Gisel con 8,80 puntos y la Sra. PEÑA, Valentina Sol con 8,9 puntos;

- Que se cumplió lo establecido en la reglamentación vigente;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art.1º: Designar por concurso a los siguientes Ayudantes Alumnos Rentados en el Área de Admisión de la Facultad de Ciencias Médicas, desde el día de la fecha y hasta el día 30-03-2021:

Sr. GARCIA, Gaspar Gabriel	DNI N°: 37.475.377
Sra. PEÑA, Valentina Sol	DNI N°: 40.835.709
Sra. PEREZ FALITI, Antonella Gisel	DNI N°: 38.298.614
Sra. LINARES, Sabina	DNI N°: 40.522.194
Sra. ALISIO, Mariana Sofía	DNI N°: 39.691.598

Art.2º: Dejar establecido que los ayudantes alumnos designados en el artículo anterior, deberán completar la documentación correspondiente en el Área de Recursos Humanos de esta Facultad, antes de presentarse a cumplir funciones.

Art. 3º: Registrar y comunicar.